

5.- Para la estructura de la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales y su presentación, los entes obligados deberán observar los formatos siguientes:

Entidad Federativa: Tabasco									
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales									
Al 4to.Trimestre de 2015									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso del fondo	
								Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	120 meses	TIIIE+0.30	Refinanciar y/o estructurar pasivos	Santander*	449,969,825.22	Fondo General de Participaciones (Ramo Gral. 28)	70,726,073.77	70,726,073.77	2.00%
Crédito Simple	360 meses	TIIIE+0.40	Financiar Inversión Pública	Banorte*	1,500,000,000.00	Fondo General de Participaciones (Ramo Gral. 28)	66,697,038.65	66,697,038.65	7.87%
Crédito Simple	180 meses	Fija: 6.28%, (del 28/11/2012 al 27/11/2015).- Variable:TIIIE+1,05 (del 28/11/2015 al Vencimiento)	Refinanciar y para Inversiones Públicas Productivas	Banamex*	1,600,000,000.00	Fondo General de Participaciones (Ramo Gral. 28)	143,262,751.81	143,262,751.81	4.80%
Crédito Simple	240 meses	Fija +0.80	Inversiones Públicas Productivas	Banobras Fonrec	1,319,430,176.94	Fondo General de Participaciones (Ramo Gral. 28)	113,442,990.99	113,442,990.99	3.30%
Crédito Simple	240 meses	Tasa Base:7.00%; sobre tasa:1.00 Tasa de Interés: 8.00%	Refinanciar y para Inversiones Públicas Productivas	Banobras Profise	659,693,178.00	Fondo General de Participaciones (Ramo Gral.28)	53,441,561.14	53,441,561.14	2.00%
Crédito Simple	240 meses	TIIIE + 0.79%	Refinanciar credito con banco interacciones	Bancomer S.,.A.	1,000'000,000.00	Fondo General de Participaciones (Ramo Gral. 28)	50,194,117.09	50,194,117.09	3.00%

Las Deudas Públicas suscritas con Santander, Banorte y Banamex, a partir del mes de julio del año actual, son aplicadas al numeral II del Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal en donde se establece que los recursos del FAFEF podrán destinarse, entre otras cosas "al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales". *

1.-La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Diciembre de 2014	6,056,802,919.26
(-)Amortización 1	33,241,429.73
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	6,023,561,489.53
(-)Amortización 2	34,110,561.63
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	5,989,450,927.90
(-)Amortización 3	35,005,493.31
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	5,954,445,434.59
(-)Amortización 4	35,927,059.47
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	5,918,518,375.12

2.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 4to. Trimestre de 2014	Al 4to. Trimestre de 2015
Producto interno bruto estatal	488,755,930,000.00	488,755,930,000.00
Saldo de la deuda pública	6,056,802,919.26	5,918,518,375.12
Porcentaje	1.24%	1.21%

FUENTE: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INEGI

3.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 4to. Trimestre de 2014	Al 4to. Trimestre de 2015
Ingresos Propios	3,828,171,311.20	3,776,662,381.25
Saldo de la Deuda Pública	6,056,802,919.26	5,918,518,375.12
Porcentaje	158.22%	156.71%